

RESOLUCIÓN (E): N° 5118

**MAT. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA.**

TALCA, 17 SEP 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992, y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015;
- 4.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- La Resolución (E) N° 4151 de fecha 06.08.2015, del Gobierno Regional del Maule, que aprobó las Bases Administrativas Generales y llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio "Estudio sobre una propuesta de mejora de las funciones y actividades de la Unidad de Gestión de Documentos del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule"
- 6.- La convocatoria a Licitación Pública en el Portal Mercado Público de fecha 3 de septiembre de 2015, para la contratación del servicio referido;
- 7.- Los antecedentes de la oferta presentada, que se ajustó a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 8.- El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas, evacuado por la Comisión de Evaluación, conformada por los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, doña Erika González, doña Verónica Rodríguez y don Hernán Valenzuela Sepúlveda, que recomienda adjudicar la licitación al oferente "CONSULTORA MARIA SOLEDAD PACHECO MOLINA E.I.R.L. RUT.76.256.721-0"
- 9.- La Resolución (E) N° 947 de fecha 17.03.2014, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades que señala en Jefe de División que indica;
- 10.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- Adjudicase, la Licitación Pública N°1596-125-LE15, para la contratación de la provisión del servicio denominado "Estudio sobre una propuesta de mejora de las funciones y actividades de la Unidad de Gestión de Documentos del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule", al oferente CONSULTORA MARIA SOLEDAD PACHECO MOLINA E.I.R.L. RUT.76.256.721-0; domiciliado en 32 1/2 oriente 1842, Parque las Rastras, Talca, por el valor de su oferta económica ascendente a la suma total de \$ 3.000.000- (Tres millones de pesos).
- 2.- Establécese que integran la presente resolución y se tendrán por expresamente reproducidos en ella los siguientes documentos:
 - Las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación N° 1596-125-LE15;
 - La Ficha de Licitación N° 1596-125-LE15;
 - Los anexos y propuesta económica y técnica que conforman la oferta del oferente adjudicatario;
 - El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación N° 1596-125-LE15;
 - Requerimiento N° 251 de fecha 14.09.2015

- El Acta de Evaluación de las Ofertas del Comité de Evaluación suscrita con fecha 14 de septiembre de 2015;

3.- Dispónese que, una vez totalmente tramitada la presente resolución, deberá procederse a su incorporación, en forma íntegra, al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el Decreto de Hacienda N° 250, de 9 de marzo de 2004.

4.- Impútese el gasto que demanda la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001 por el monto de \$ 3.000.000- (Tres millones de pesos) del presupuesto del Programa 01 "Funcionamiento" del Gobierno Regional del Maule, año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, E INCORPÓRESE AL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE"



**HERNÁN VALENZUELA SEPÚLVEDA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

HVS/MV/HR/pvcj
DISTRIBUCIÓN:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.

